

Secretaría Municipal

FORMULARIO DE SOLICITUD
SUBVENCIÓN MUNICIPAL
AÑO 2018



Ilustre Municipalidad de Casablanca

Casablanca

M u n i c i p a l i d a d
Con su gente

Se deben llenar **TODOS** los datos solicitados
Se recomienda llenar en computador, de lo contrario llenar con letra legible

Nombre Organización	ESCUELA DE FOKLORE VALLE DE CASABLANCA
Monto solicitado	\$1.680.000
Lineamiento	ARTE , CULTURA Y TRADICIONES DEL FOLKLORE DE CHILE Y LATINOAMERICA.

DOCUMENTOS ANEXOS OBLIGATORIOS	ORG.	PARTES
Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica. Organización con antigüedad mínima de 6 meses.		
Certificado de inscripción en el registro de Receptores de Fondos Públicos. www.registros19862.cl		
Certificado de inscripción en el registro de Receptores de Fondos Públicos Municipal.		
Carta compromiso de Aporte en Detalle de la Institución externa y/o particulares de la organización postulante, cuando corresponda o procedo.		
Certificado de la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, que acredite no tener rendiciones de cuentas pendientes o atrasadas con la Municipalidad.		

USO EXCLUSIVO OFICINA DE PARTES	
<p>I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA OFICINA DE PARTES</p> <p>17 ENE 2018</p> <p>FOLIO 319 N° 205</p> <p>Sección.....</p>	<p>12:32. -</p>
TIMBRE	HORA RECEPCIÓN

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE *(Todos los datos son obligatorios)*

Nombre Organización	ESCUELA DE FOLKLORE VALLE DE CASABLANCA
Personalidad Jurídica	Nº 4 DEL 18 DE ENERO 2001
RUT	75.993.260-9
Fecha última elección	30 DE OCTUBRE 2015
Dirección	CHAPITO 51 – VILLA GABRIELA MISTRAL - CASABLANCA
E-mail Organización	mb.contador87@gmail.com,
Nombre Representante Legal	CLAUDIA MARGARITA ABARCA BARRAZA
RUN Representante Legal	12.626.654-5
E-mail Representante Legal	MB.CONTADOR87@GMAIL.COM
Teléfono	32-2742043- celular nº958968752



**Favor poner datos de contacto actualizados, a los correos electrónicos y teléfonos que nos indiquen se les enviara información del estado de su solicitud. Si es posible indicar más de un mail y más de un número de teléfono.*

II. ASPECTOS GENERALES

Nombre del proyecto	" RAICES DEL FOLKLORE , LATIDOS DE MI CORAZON"
Beneficiarios <i>(¿quiénes y cuántos directa e indirectamente serán beneficiados con el proyecto?)</i>	<p>1. ¿Quiénes serán los beneficiarios directos? BAILARINES, PADRES, Y APODERADOS</p> <p>2. ¿Cuántos beneficiarios directos? 25 BAILARINES, 15 APODERADOS</p> <p>3. ¿Cuántos beneficiarios Indirectos? APROXIMADAMENTE 1.500 PERSONAS (PUBLICO QUE ASISTE A LAS DIVERSAS PRESENTACIONES COMO POR EJ. ENCUENTRO DE PAYADORES, FIESTAS COSTUMBRISTAS, FIESTA DE LA VENDIMIA, ANIVERSARIO DE CASABLANCA.-</p>
Objetivos <i>(¿Qué quieren lograr al final del proyecto?)</i>	<p>1. DAR A CONOCER NUESTRAS RAICES DEL FOLKLORE DE CHILE.-</p> <p>2. COMO TAMBIEN DAR A CONOCER LAS DANZAS Y BAILES DE LOS HERMANOS DE LATINOAMERICA.</p> <p>3. PROYECTARNOS COMO PERSONAS DEDICARNOS APRENDER COREOGRAFIAS DE LOS BAILES, CRECER COMO PERSONAS, CRECER CULTURALMENTE E INLECTUALMENTE, SIENDO UN ´APORTE PARA EL FUTURO DE CHILE. EVITANDO CON ESTO CAER EN EL CONSUMO DE LA DROGA Y ALCOHOLISMO.-</p>

III. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO *(¿Por qué lo van a hacer?)*

<p>QUEREMOS CRECER COMO PERSONAS UTIL A LA SOCIEDAD E INTERGRARNOS A LA EDUCACION, AL TRABAJO Y SER PERSONAS CON UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, SIENDO UTIL AL FUTURO DE CHILE.</p>

Total \$1.680.000

VI. **CRONOGRAMA ACTIVIDADES** (Las fechas y horarios deben ser a partir abril de 2018) (En PERIODO se indica cuándo se desarrollará la actividad - mes, trimestre, semestre o anual)

	Actividad	Periodo	Lugar
1	ENSAYOS Y APRENDIZAJE DE DANZAS DE FOLKLORE	ABRIL 2018	CLUB DEPTVO.SACACHISPAS
2	ENSAYOS Y APRENDIZAJE DE DANZAS DE FOLKLORE	MAYO 2018	CLUB DEPTVO SACACHISPAS
3	ENSAYOS Y APRENDIZAJE DE DANZAS DE FOLKLORE	JUNIO 2018	CLUB DEPTVO.SACACHISPAS
4	ENSAYOS Y APRENDIZAJE DE DANZAS DE FOLKLORE	JULIO 2018	CLUB DEPTVO.SACACHISPAS
5	ENSAYOS Y APRENDIZAJE DE DANZAS DE FOLKLORE	AGOSTO 2018	CLUB DEPTVO. SACACHISPAS
6	ENSAYOS Y APRENDIZAJE DE DANZAS DE FOLKLORE	SEPT.2018	CLUB DEPTVO.SACACHISPAS
7	ENSAYOS Y APRENDIZAJE DE DANZAS DE FOLKLORE	OCTUBRE 2018	CLUB DEPTVO.SACACHISPAS
8	ENSAYOS Y APRENDIZAJE DE DANZAS DE FOLKLORE	NOVIEMBRE 2018	CLUB DEPTVO.SACACHISPAS
9	ENSAYOS Y APRENDIZAJE DE DANZAS DE FOLKLORE	DICIEMBRE 2018	CLUB DEPTVO.SACACHISPAS
10			
11			

VII. **FINANCIAMIENTO**

Aporte municipal <i>(subvención)</i>	\$ 1.680.000
Aporte propio <i>(* Adjuntar carta de compromiso)</i>	\$ 0
Aporte de terceros <i>(* Adjuntar carta de compromiso)</i>	\$ 0
Total	\$ 1.680.000

CLAUDIA MARGARITA ABARCA BARRAZA	MANUEL ARNALDO BARRAZA VEGA	SOFIA ANDREA ARAYA BARRAZA
NOMBRE COMPLETO PRESIDENTE	NOMBRE COMPLETO SECRETARIO	NOMBRE COMPLETO TESORERO
RUN 12.626.654--5	RUN 4.578.866-0	RUN 17.983.741-2
FIRMA	FIRMA	



*El proceso de postulación para la subvención municipal del año 2018 comenzará el lunes 18 de diciembre y terminará el miércoles 17 de diciembre a las 14 horas.

POR NINGUN MOTIVO SE ACEPTARÁN POSTULACIONES FUERA DE PLAZO.

La entrega de este formulario se debe hacer vía Oficina de Partes.





REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
f6f719c222a9



41917141

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 12-12-2017

DATOS PERSONA JURÍDICA

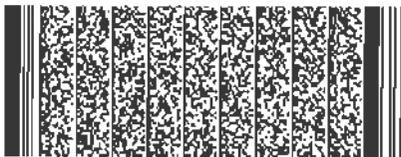
INSCRIPCIÓN : N°126746 con fecha 15-07-2013.
NOMBRE PJ : ESCUELA DEL FOLKLORE VALLE DE CASABLANCA
COMICILIO : S/I
CASABLANCA
REGION DE VALPARAISO
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 18-01-2001
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE



FECHA EMISIÓN: 12 Diciembre 2017, 11:14.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (a)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1850308

RPJ. : 000126746

61;B1D

www.registrocivil.gob.cl



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 12-12-2017

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°126746 con fecha 15-07-2013.
NOMBRE PJ : ESCUELA DEL FOLKLORE VALLE DE CASABLANCA
DOMICILIO : S/I
CASABLANCA
REGION DE VALPARAISO
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESION PJ : 18-01-2001
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 30-10-2015
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	CLAUDIA MARGARITA ABARCA BARRAZA	12.626.654-5
SECRETARIO	MANUEL ARNALDO BARRAZA VEGA	4.578.866-0
TESORERO	SOFIA ANDREA ARAYA BARRAZA	17.983.741-2

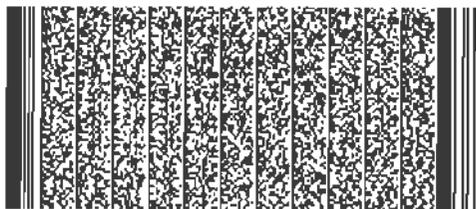
La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 30-10-2015 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.



FECHA EMISIÓN: 12 Diciembre 2017, 11:14.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

1850308 RPJ. : 000126746 *PKYS-



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **ESCUELA DE FOLKLORE VALLE DE CASABLANCA**, RUT **75.993.260-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **26/09/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal : **CLAUDIA MARGARITA ABARCA BARRAZA**
RUT del Representante Legal : **12.626.654-5**
Nombre de la Institución : **ESCUELA DE FOLKLORE VALLE DE CASABLANCA**
RUT de la Institución : **75.993.260-9**
Fecha de emisión del certificado : **01/12/2017**



CERTIFICADO N° 329/2017

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca, Certifica que:

La "ESCUELA DE FOLKLORE VALLE DE CASABLANCA"; R.U.T. N° 75.993.260-9, se encuentra inscrita bajo el N° 103 de fecha 27 de Abril de 2015, del Registro de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Público de esta Secretaría Municipal.

Se extiende el presente Certificado, a petición de la directiva para postulación a subvención municipal año 2018.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



CASABLANCA, 30 de Noviembre de 2017.

CERTIFICADO N° 415/2017

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca, certifica que:

La Organización Comunitaria de carácter funcional denominado "ESCUELA DEL FOLKLORE VALLE DE CASABLANCA"; Personalidad Jurídica Municipal N°04 del 18 de Enero de 2001, se encuentra vigente de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 19.418, sobre Junta de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Su Directorio está compuesto por las siguientes personas elegidas en Asamblea General, efectuada el 30 de Octubre de 2015, vigente hasta el 30 de Octubre de 2018.

PRESIDENTE	Claudia Abarca Barraza	C.I.: 12.626.654-5
SECRETARIO	Manuel Barraza Barraza	C.I.: 4.578.866-0
TESORERA	Sofía Araya Barraza	C.I.: 17.983.741-2

Se extiende el presente Certificado, a petición de la directiva para postulación subvención municipal año 2018.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal

Casablanca, 30 de Noviembre de 2017.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **ESCUELA DE FOLKLORE VALLE DE CASABLANCA**, RUT **75.993.260-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **26/09/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal : **CLAUDIA MARGARITA ABARCA BARRAZA**
RUT del Representante Legal : **12.626.654-5**
Nombre de la Institución : **ESCUELA DE FOLKLORE VALLE DE CASABLANCA**
RUT de la Institución : **75.993.260-9**
Fecha de emisión del certificado : **01/12/2017**



CERTIFICADO

Casablanca 12 de Enero de 2018

La Directora de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que la **ESCUELA DEL FOLKLORE VALLE DE CASABLANCA**, Rut: 75.993.260-9, no mantiene rendiciones de cuentas pendientes con este municipio.

Se extiende el siguiente documento para ser presentado en la Municipalidad de Casablanca.

Saluda atentamente a usted,


MARIA TERESA SALINAS VEGAS
Dirección de Administración y Finanzas
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
- Archivo Finanzas



CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO FIJO

En...CASABLANCA....., a15..... de ..ENERO..... de 20..18...., entre DOÑA CLAUDIA MARGARITA ABARCA BARRAZA R.U.T...12626654-5..., en adelante, también, « la empresa» o «el empleador», representando a ESCUELA DE FOLKLORE VALLE DE CASABLANCA -RUT N°75993260-9 por Doña.(a) CLAUDIA MARGARITA ABARCA BARRAZA....., R.U.T.12.626.654-5 ...ambos domiciliados CASABLANCA en calle.DELROBLE N°N°362....., comuna de CASABLANCA....., ciudad de CASABLANCA....., por una parte; y la otra, don(a) CHINTHIA DENISSE VILLENA BARRAZA R.U.T..15.718.531-4....., domiciliado en calle PASAJE ALFONSO...CANGAS N° 254...COSTANERA N°1., comuna de CASABLANCA en adelante, también, «el trabajador(a)», se deja testimonio y se ha acordado el SIGUIENTE CONTRATO DE TRABAJO que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERO: El trabajador presta servicios a honorario al empleador desde el 15.....de..ENERO..... de..2018..... hasta el..31..... de..DICIEMBRE.....de.2018....., fecha esta última en que su contrato de trabajo ha terminado por...TERMINO DE CLASES DE FOLKLORE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.....causal(es)

señalada(s) en el Código del Trabajo, artículo(s) 159...N°4.

SEGUNDO...La trabajadora declara que recibirá una remuneración de \$120.00. (ciento...veinte mil pesos.-). mensual:

EL HORARIO ESTABLECIDO SERA : LOS DIAS MARTES Y JUEVES DOS HORAS DIARIAS LO QUE HACE OCHO HORAS MENSUALES.-

EL HORARIO SE ACONDICIONARA A UN HORARIO QUE LE ACOMODE Y/O PUEDAN LA MAYORIA DE LAS BAILARINAS (ES) SE PROPONE DESDE LAS 18.30HRS.A LAS 20.30HRS.analizado y estudiado detenidamente dichas condiciones, aceptándola en todas sus partes, sin tener observación alguna que formularle.

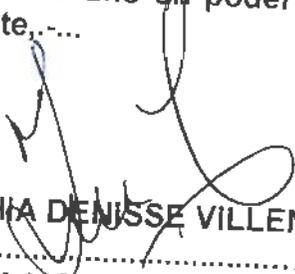
TERCERO: En consecuencia, el empleador pagara a....., DOÑA CHINTHIA DENISSE VILLENA BARRAZA los 05 primeros días hábiles de cada mes recibira en este acto a su entera satisfacción. Las partes dejan constancia que la referida suma cubre el total de haberes especificados en la liquidación señalada en el numerando SEGUNDO del presente.

CUARTO: Don(a) .CINTHIA DENISSE VILLENA BARRAZA..... deja constancia que durante el tiempo que prestara servicios a la ESCUELA DE FOLKLORE VALLE DE CASABLANCA....., recibió oportunamente el total de las remuneraciones, beneficios y demás prestaciones convenidas de acuerdo a su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado y disposiciones legales pertinentes, y que en tal virtud el empleador nada le adeuda por tales conceptos, ni por horas extraordinarias, asignación familiar, feriado, indemnización por años de servicios, imposiciones previsionales, así como por ningún otro concepto, ya sea legal o contractual, derivado de la prestación de sus servicios, de su contrato de trabajo o de la terminación del mismo. En consecuencia, Don(a) CHINTHIA DENISSE VILLENA BARRAZA.....Y LA ESCUELA DE FOLKLORE VALLE DE CASABLANCA SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS DISPOSICIONES VIGENTES DEL CODIGO DEL CONTRATO DE TRABAJO ART.159, DECRETO CON FUERZA DE LEY N°1. DE 2002.-

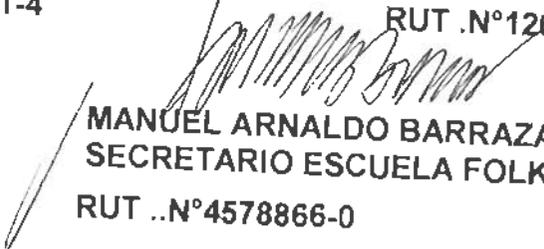
QUINTO: En virtud de lo anteriormente expuesto, los servicios prestados o la terminación de ellos, ya diga relación con remuneraciones, de seguridad social o de salud, subsidios, beneficios contractuales adicionales a las remuneraciones, indemnizaciones, compensaciones, o con cualquiera causa o concepto



SEXTO: Asimismo, declara el trabajador que, en todo caso, y a todo evento, renuncia expresamente a cualquier derecho, acción o reclamo que eventualmente tuviere o pudiese corresponderle en contra del empleador, en relación directa o indirecta con su contrato de trabajo, con los servicios prestados, con la terminación del referido contrato o dichos servicios, sepa que esos derechos o acciones correspondan a remuneraciones, cotizaciones previsionales, de seguridad social o de salud, subsidios, beneficios contractuales adicionales a las remuneraciones, indemnizaciones compensaciones, o con cualquier otra causa o concepto. Para constancia, las partes firman el presente CONTRATO en tres ejemplares, quedando uno en poder de cada una de ellas, y en cumplimiento de la legislación vigente,....


CINTHIA DENISSE VILLENA BARRAZA
.....
TRabajador
RUT N°15718531-4


CLAUDIA MARGARITA ABARCA BARRAZA
.....
EMPLEADOR ESCUELA DE FOLKLORE
RUT .N°12626854-5


MANUEL ARNALDO BARRAZA VEGA
SECRETARIO ESCUELA FOLKLORE
RUT ..N°4578866-0

NOTA:

- Las partes podrán acordar el fraccionamiento del pago de las indemnizaciones, en este caso, las cuotas deberán consignar los intereses y reajustes del periodo. dicho pacto debe ser ratificado ante la Inspección del Trabajo.
- El simple incumplimiento del pacto hará inmediatamente exigible el total de la deuda y será sancionado con multa administrativa.

